

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

134

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 21 de Abril del 2016.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 28.03.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) Honorario Don **DIEGO ANDRES AGUILERA MARTINEZ**, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 21 de Abril del 2016, con motivo asistir a reunión en SERVIU y SEREMI DE Vivienda y Urbanismo, por el proyecto Parque Municipal.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 21 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"